

Abogados Protestan Por Dificultades En Investigaciones

Los abogados Fernando Rivera Zabala y Enrique Scheppeler manifestaron al Colegio de Abogados su protesta por dificultades que se ha creado en el acceso al recinto del Servicio de Investigaciones donde se somete a un allanamiento previo a pesar de identificarse.

El texto de la nota enviada por el abogado Rivera al Colegio de éstos profesionales es el siguiente:

"Señor Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados
Presente

Respetado amigo y colega:
Por este acto, doy cuenta a Ud. del hecho que a continuación relato que, a mi juicio,

reviste superlativa gravedad, que entraña seria cortapisa para el libre ejercicio de la profesión de abogado y constituye un vejamen para cualquier profesional que actúe con altivez y dignidad en su desempeño.

Hoy, a las 16:20 horas, por razones profesionales, hué de trasladarme desde el 1er Juzgado de Mayor Cuantía en lo Criminal a la Dirección General de Investigaciones, con el fin de activar una orden emanada del propio Tribunal y entrevistarme, para tal fin, con el Jefe de la respectiva Unidad.

El Cuartel en que funciona la Dirección General de Investigaciones mantiene su puerta principal absolutamente cerrada y sólo se permite el acceso al inmueble por una puerta lateral, nueva, próxima a la calle Teatinos. La puerta de dicha entrada se mantiene semi-cerrada y detrás de ella había 5 detectives, de los cuales uno portaba metralleta, que dirige al cuerpo de la persona con la que habla, con el evidente peligro que esto entraña que por accidente pueda escaparse un disparo cuyas consecuencias serían imprevisibles. Al manifestarle a los 5 detectives mi condición de abogado en ejercicio y el propósito que me llevaba a dicha repartición pública, se negaron a permitirme la entrada, no obstante haberles exhibido mi cédula otorgada por el Colegio de Abogados, que siempre llevo conmigo, mi patente de abogado y diversos documentos más que acreditan mi condición profesional. Uno de ellos, alto, de unos 24 a 25 años, rubio, de 1,83 a 1,85 mts., de estatura me pondió que no tenía que ver con nadie y que no permitirían él ni sus compañeros, que ingresara persona alguna al Servicio sino SE DEJABA ALLANAR PREVIAMENTE. Y, acto seguido, pretendió ponerme mano encima con el fin de cerciorarse del contenido de los bolsillos de mi vestón, a lo cual, como es obvio, me opuse altivamente y le sujeté la mano, repeliéndosela. Les dije que este era un hecho vejatorio y que yo no consentiría en ser allanado.

En vista de mi actitud, negativa al allanamiento, no me dejaron entrar al interior, lo cual significó para mí que no se me permitió, arbitrariamente, el desempeño libre de mi profesión de abogado, que se ha visto obstaculizado por la conducta irracional de 5 funcionarios, carentes de inteligencia y de perspicacia, que no saben distinguir entre un profesional digno, con más de 30 años de profesión, y un asaltante vopista.

Todo ello reviste mayor gravedad si se considera que, desde mi llegada al Cuartel de Investigaciones, me identifiqué como abogado y exhibí documentación fehaciente que acredita mi condición profesional.

Pongo estos hechos en conocimiento del señor Presidente y del Colegio al que pertenezco porque estimo que ante la gravedad de mi denuncia la Orden ha de prestarme amparo individualmente, y, al otorgármelo, también se lo concede a los demás miembros de la Orden que pueden verse envueltos en una situación similar como la que he relatado con antelación.

No dudo que la Orden ha de elevar a las autoridades correspondientes el reclamo de rigor, ofreciéndome, de antemano, para declarar responsablemente en el sumario administrativo que se instruya contra los funcionarios que han actuado en la forma ya descrita.

Saluda con toda atención al señor Presidente su colega y amigo.

Fernando Rivera Zavala"